

**REVISTA DE ANÁLISIS TURÍSTICO, nº 23, 1º semestre 2017, pp. 14-22**

**DEFINICIÓN DE MODALIDADES DE IMPULSO TURÍSTICO VINCULADAS  
A LA CUSTODIA DE TERRITORIO EN ESPACIOS NATURALES. UNA  
REVISIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS**

**DEFINITION OF THE FORMS OF TOURISM DEVELOPMENT LINKED TO  
LAND STEWARDSHIP IN NATURAL SPACES. A REVIEW FROM AN  
ANALYSIS OF EXAMPLES**

**Margarita Capdepón Frías**  
*mcapdepon@ucam.edu*  
Universidad Católica de Murcia

**Para citar este artículo:** Capdepón, M. (2017): Definición de modalidades de impulso turístico vinculadas a la custodia de territorio en espacios naturales. Una revisión desde el análisis de experiencias. *Revista de Análisis Turístico*, 23, pp 14-22

**To cite this article:** Capdepón, M. (2017): Definition of the forms of tourism development linked to land stewardship in natural spaces. A review from an analysis of examples. *Revista de Análisis Turístico*, 23, pp 14-22

*Revista de Análisis Turístico*

ISSN impresión: 1885-2564; ISSN electrónico: 2254-0644

Depósito Legal: B-39009

©2017 Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT)

[www.aecit.org](http://www.aecit.org) email: [analisisturistico@aecit.org](mailto:analisisturistico@aecit.org)

## **EQUIPO EDITORIAL**

### **Director-editor**

Enrique Navarro Jurado. Univ. de Málaga, España

### **Editor ejecutivo**

Enrique Bigné Alcañiz. Universitat de València, España

### **Secretaría de redacción**

Alfonso Cerezo Medina. Univ. de Málaga. España

Yolanda Romero Padilla. Univ. de Málaga. España

## **EDITORES ASOCIADOS**

Raúl Pérez Guerra, Univ. de Almería, España

María García Hernández, Univ. Complutense de Madrid, España

Antonio García Sánchez, Univ. Politécnica de Cartagena, España

María Velasco González, Univ. Complutense de Madrid, España

Jacques Bulchand Gidumal, Univ. de Las Palmas de Gran Canaria, España

Ana María Díaz, Univ. Autónoma de Madrid, España

Lidia Andrades Caldito, Univ. de Extremadura, España

## **COMITÉ CIENTÍFICO**

Eugeni Aguiló Pérez, Univ. de las Islas Baleares, España

Salvador Antón Clavé, Univ. Rovira i Virgili de Tarragona, España

Esteban Bardolet Jané, Univ. de las Islas Baleares, España

Antonio José Campesino Fernández, Univ. de Extremadura, España

Diego López Olivares, Univ. Jaume I de Castellón, España

Manuel J. Marchena Gómez, Univ. de Sevilla, España

Juan Ignacio Pulido Fernández, Univ. de Jaén, España

Inmaculada Martín Rojo, Univ. de Málaga, España

Gregorio Méndez de la Muela, GMM Consultores, España

Vicente M. Monfort Mir, Univ. De València

Juan Ramón Oreja Rodríguez, Univ. de La laguna, España

Xulio Pardellas de Blas, Univ. de Vigo, España

Agustín Ruiz Vega, Univ. de la Rioja, España

Amparo Sancho Pérez, Univ. de Valencia, España

Francisco Sastre Albertí, Univ. de las Islas Baleares, España

Karina Toledo Solha, Univ. de Sao Paulo, Brasil

Enrique Torres Bernier, Univ. de Málaga, España

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Univ. Complutense de Madrid, España

Luis Valdés Peláez, Univ. de Oviedo, España

José Manuel Velásques Millán, Univ. del Zulia, Venezuela

Fernando Vera Rebollo, Univ. de Alicante, España

Enrique Claver Cortés, Univ. de Alicante, España

Fiorella Dallari, University of Bologna, Italia

Águeda Esteban Talaya, Univ. de Castilla-La Mancha, España

Manuel Figuerola Palomo, Univ. Antonio de Nebrija, España

Xavier Font, Leeds Metropolitan University, Reino Unido

José Manuel Gonzálvez Gándara, Univ. Federal do Paraná, Brasil

Michael Hall, University of Canterbury, Nueva Zelanda

Jafar Jafari, Wisconsin-Stout University, Estados Unidos

Margarita Latiesa Rodríguez, Univ. de Granada, España

Alejandro López López, Univ. Complutense de Madrid, España

Francisco López Palomeque, Univ. de Barcelona, España

Josep Frances Valls, ESADE, Univ. Ramón Llul, España

Rodolfo Vázquez Casielles, Univ. de Oviedo, España

# DEFINICIÓN DE MODALIDADES DE IMPULSO TURÍSTICO VINCULADAS A LA CUSTODIA DE TERRITORIO EN ESPACIOS NATURALES. UNA REVISIÓN DESDE EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS

Margarita Capdepón Frías

[mcapdepon@ucam.edu](mailto:mcapdepon@ucam.edu)

Departamento del Grado en Turismo. Universidad Católica de Murcia

## resumen

*La gobernanza requiere mecanismos innovadores de gestión y conservación medioambiental, entre ellos la custodia del territorio; un instrumento que implica a propietarios de fincas privadas, usuarios y distintas entidades en la protección de valores naturales y culturales a partir de acuerdos voluntarios de colaboración. En este sentido, el trabajo que aquí se presenta parte de la idea de que su alcance puede ir mucho más allá de lo puramente conservacionista ya que puede desempeñar un importante papel en el impulso socioeconómico de los territorios en los que la custodia se desarrolla, particularmente desde un punto de vista turístico. Para demostrar tales argumentos y avanzar en el conocimiento de estas cuestiones, el presente artículo revisa y analiza experiencias significativas de diversas entidades de custodia, tanto a escala nacional como internacional, que proponen iniciativas, actividades y servicios turístico-recreativos de muy variado tipo, generalmente en el marco del turismo de naturaleza, el ecoturismo y el turismo rural.*

**Palabras clave:** Gobernanza, acuerdos voluntarios, conservación, turismo de naturaleza, ecoturismo

## abstract

*Governance requires innovative management and environmental conservation mechanisms, including land stewardship, an instrument that involves owners of private estates, users and different entities in the protection of natural and cultural assets through voluntary collaborative agreements. In this regard, the work presented here proposes that the scope of Governance can go far beyond the purely conservationist aspect since it can play an important role in the socioeconomic development of land under stewardship, particularly from a tourist point of view. In order to demonstrate these arguments and advance knowledge of the issues, this article reviews and analyses significant examples of various stewardship entities, both nationally and internationally, that support initiatives, activities and tourist services of a very varied type, generally in the context of nature tourism, ecotourism and rural tourism.*

**Key words:** Governance, voluntary agreements, conservation, nature tourism, ecotourism

Received: 27/09/2016

Accepted: 08/03/2017

## 1. Introducción

De acuerdo a Farinós (2008:12-13), la gobernanza supone la aparición de nuevas prácticas de gobierno innovadoras que pueden contribuir a superar las limitaciones de los modos tradicionales. Por definición implica a un amplio y complejo conjunto de actores públicos y privados, y se basa en la flexibilidad, el partenariado y la participación voluntaria de los diversos representantes de los intereses sociales existentes. En otras palabras, representa un modelo alternativo de gestionar asuntos públicos.

De esta perspectiva, cuando se habla de gobernanza, se reconoce el papel relevante que ejercen todos los agentes que conforman un territorio con su actividad. Se asume que todos ellos forman parte importante en la gestión del medio y, consecuentemente, se buscan nuevas fórmulas que permitan el trabajo conjunto, la cooperación, el dialogo y la concreción de objetivos comunes (Fundación Biodiversidad, 2016:57).

En el contexto de la conservación de la biodiversidad, las formas de administrar lo público también se encuentran en un intenso proceso de transformación. Entre otras razones porque se ha evidenciado que las decisiones ya no solo dependen de las administraciones, sino que ahora hay una multiplicidad de actores que influyen en el escenario público. A ello se unen las restricciones presupuestarias y de recursos de los últimos años, que hacen complicado que las administraciones puedan, por sí solas, responder a los retos que plantea la conservación de nuestro patrimonio natural (Fundación Biodiversidad, 2016:56-57).

De modo que la gobernanza requiere mecanismos que puedan complementar a los instrumentos convencionales de gestión, particularmente en el entorno de las áreas naturales protegidas. De todos ellos, el presente artículo presta especial atención a los que son de tipo voluntario, cada vez más utilizados por los gestores en los programas de conservación (EUROPARC-España, 2010:105); y, más concretamente, a la custodia del territorio, que implica a propietarios de fincas privadas, usuarios y distintas entidades en el buen uso de espacios de gran valor natural, cultural y paisajístico a partir de colaboraciones.

Y es que tal y como señala la Fundación Biodiversidad (2016:58), «la custodia del territorio supone una respuesta a los retos de la gobernanza de las áreas protegidas [pues] conforman una nueva forma de actuación sobre la conservación de la biodiversidad, que amplía las miras a las herramientas tradicionales en manos de las autoridades públicas».

Y sin perder de vista todo lo anterior, es necesario apuntar un aspecto de máxima importancia para el trabajo que aquí se presenta, y es que, además de su indiscutible facultad conservacionista, la custodia

del territorio también puede tener otras lecturas, particularmente desde el punto de vista turístico.

## 2. Una breve aproximación al concepto

Según explican Basora y Sabaté (2006:9), la custodia del territorio constituye el «conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos [a partir] de acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos o privados». Las entidades de custodia (concepto propuesto como traducción de los *land trusts* de los países anglosajones) son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro (asociaciones o fundaciones de diverso tipo, ONG conservacionistas, entes públicos - ayuntamientos, diputaciones, consorcios, etc., centros de estudios, club deportivos, entre otras muchas) que asesoran al propietario y participan activamente en la conservación del patrimonio natural mediante las técnicas de custodia del territorio (Fundación Biodiversidad, 2015:5).

El término es la propuesta de traducción al castellano del concepto anglosajón *land stewardship*, una estrategia de conservación de valores naturales y culturales que se viene desarrollando desde finales del siglo XIX en países como EE.UU., Reino Unido, Canadá y otros de Latinoamérica, y que coincide en el tiempo con la expansión global del conservacionismo tras la declaración de los primeros parques nacionales en Norteamérica (Yellowstone -1972-, Yosemite -1880-, Banff -1885-). Ejemplos paradigmáticos de una conservación rígida, mantenida a través de medidas de mando y control, y financiados principalmente con créditos estatales directos y/o donantes privados (Büncher y Fletcher, 2015:283). Ya durante las últimas décadas, muchas organizaciones de este tipo se han visto en la urgente necesidad de adaptarse y actuar en el marco del llamando *capitalismo verde* (o *economía verde*) (Büncher y Fletcher, 2015:275) donde las políticas conservacionistas se han hecho mucho más flexibles y, entre otras prácticas, permiten el desarrollo e impulso de actividades vinculadas al ecoturismo.

En cualquier caso, subrayar que las entidades de custodia y el sector privado han desempeñado un importante papel en el avance de la misión conservacionista (Büncher y Fletcher, 2015:276). Y no es de extrañar, por tanto, que sea en algunos de estos países anglosajones donde la custodia del territorio se encuentre más consolidada y goce de amplio reconocimiento social, institucional y legislativo (Basora y Sabaté, 2006:11; Durá, 2015:83).

Tal y como señalan Sabaté *et al* (2013:10), en Europa el número de entidades de custodia está aumentando notablemente, en parte porque abarcan una

amplia diversidad de tipologías (grandes fundaciones, pequeñas asociaciones de conservación de la naturaleza, grupos de voluntariado, administraciones públicas locales...). Organizaciones todas ellas que, aunque difieran en su forma jurídica y sus dimensiones, comparten el uso de técnicas con el objetivo de conservar la naturaleza y el paisaje. Además, puede encajar con el resto de políticas, instrumentos legales, y estrategias en materia medioambiental (Sabaté *et al.*, 2013:36).

En el caso español, la custodia del territorio se encuentra en un estado todavía muy incipiente, si bien está ganando cada vez mayor peso en la gestión del medio natural, particularmente en regiones como Cataluña o Illes Balears. Tanto es así, que la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, marco normativo estatal desde el año 2007, apunta a la necesidad de que las Administraciones públicas fomenten la custodia mediante la firma de este tipo de acuerdos a partir de los cuales se decide el modo de conservar y gestionar un territorio que posee unos determinados valores.

En este sentido, cabe tener en consideración las palabras de Pietx y Carrera (2012:12) para quienes constituye una herramienta de «conservación innovadora, participativa, de incidencia política y social y de proyección internacional» que, por lo general, tiene un mayor desarrollo fuera del suelo estrictamente protegido, ya que este es gestionado por la Administración pública responsable. En efecto suele funcionar en terrenos tan importantes para los espacios naturales protegidos como son los corredores ecológicos o las zonas de amortiguamiento; necesarios para alcanzar una mayor integración ecológica y territorial. También se utilizan a menudo en pequeñas superficies protegidas con figuras de menor rango como las microrreservas de flora o las reservas de fauna, donde se preservan especies de alto valor (endémicas, amenazas, en peligro de extinción...) (Capdepón, 2013:151)

### 3. El papel de la custodia del territorio en el contexto turístico

Como ya se ha apuntado anteriormente, un aspecto de máxima importancia para el trabajo que aquí se presenta es que, además de los objetivos habituales, generalmente asociados a la conservación de la gestión tradicional del territorio, la conservación de especies de fauna y de flora, la restauración y recuperación de hábitats o la mejora de la sostenibilidad y biodiversidad de sistemas agrarios (Fundación Biodiversidad, 2015: 44-45), la custodia del territorio también puede contribuir a poner en valor el patrimonio natural y cultural de los terrenos custodiados, acercar sus valores a la sociedad, transmitir su importancia, y proporcionar los servicios necesarios para que aquellos sean aprovechados con fines educativos, lúdicos y recreativos. Dicho de otro

modo, los acuerdos de custodia pueden generar beneficios económicos con enfoques más mercantilistas; por ejemplo mediante prácticas relacionadas con el ecoturismo (alojamientos, visitas guiadas) o la educación ambiental (Sabaté *et al.*, 2013:10).

Además, resultan de gran interés los posibles vínculos que se pueden generar entre las entidades de custodia y el colectivo empresarial local, a través, por ejemplo, de su responsabilidad social corporativa (en adelante, RSC). Y es que las primeras pueden proporcionar una protección eficiente y eficaz de los recursos naturales, mientras que las empresas podrían facilitar financiación, redes de colaboradores y experiencia en el marco del turismo sostenible (Chancellor *et al.*, 2011:867; Chancellor, 2012:280). Unas relaciones que, asimismo, servirían para difundir los principios de la custodia entre los visitantes, promocionar y dar a conocer los espacios custodiados (Basora y Sabaté, 2006:34) y fomentar actividades ecoturísticas en fincas privadas (Sabaté *et al.*, 2013:26). De hecho, para Urry y Larsen (2011:108-109), el incremento en el número de miembros de este tipo de organizaciones centradas tanto en la protección como en la mejora del acceso a la naturaleza es un reflejo de que esta se ha convertido en un objeto atractivo para los visitantes y turistas.

Por razones como estas, el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad (2014-2020), documento concebido como marco de colaboración público-privada cuya meta es poner en valor la biodiversidad de nuestro país para impulsar el turismo de naturaleza como actividad económica, no duda en afirmar que «la custodia del territorio puede contribuir a las alianzas entre los diferentes actores interesados de cara a avanzar en las sinergias positivas entre turismo, biodiversidad y conservación». Ideas que enlazan con las propuestas por el Foro Estatal de Custodia del Territorio, que apunta la necesidad de generar nuevos modelos turísticos en especial de ecoturismo, basados en la naturaleza y la vida rural, en los que las iniciativas de custodia podrán tener un papel relevante (FECT, 2011:37).

Con todo, no abundan en España experiencias en las que se combinen custodia y desarrollo turístico, si bien, y como se verá a continuación, ya existen algunos primeros ejemplos a cargo de entidades de custodia en territorios de gran interés turístico, así como en ámbitos rurales (FECT, 2011:37). Una realidad que queda igualmente reflejada en la escasez de referencias bibliográficas sobre la materia, más allá de algunas breves alusiones en ciertas publicaciones de corte esencialmente medioambientalista y/o conservacionista (EUROPARC-España, 2010; FECT, 2011; Pietx y Carrera, 2012; Sabaté *et al.*, 2013; Fundación Biodiversidad, 2016).

Más numerosos y extendidos son, por su parte, los trabajos procedentes de la literatura anglosajona

(Turner *et al.*, 2001; Eagles, 2008, 2009, 2013; Chancellor *et al.*, 2011; Chancellor, 2012, entre otros), realizados en su mayoría en aquellos países donde la custodia del territorio se encuentra ampliamente desarrollada. Para algunos de estos autores (Eagles, 2009:240; Chancellor 2012:278), la puesta en funcionamiento de servicios turístico-recreativos por parte de este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro dentro de parques y áreas protegidas supone una alternativa a los instrumentos más convencionales de gestión y conservación medioambiental. Otros como Chancellor *et al.* (2011:864), apuntan directamente a que los esfuerzos de colaboración entre entidades de custodia y organizaciones turísticas pueden reforzar la protección de áreas naturales, especialmente aquellas que son importantes para la imagen del destino o incluso la base de su atractivo turístico.

#### 4. Objetivos y metodología

De acuerdo a Eagles (2009:246; 2013:542), la gobernanza en el desarrollo turístico de áreas naturales (protegidas o no) se ha convertido en una línea de investigación prioritaria en las que es necesario profundizar. De ahí el interés de este trabajo en avanzar en el conocimiento del papel que, en este contexto, puede tener la custodia del territorio. No en vano, según los resultados de algunos estudios (Eagles, 2009:244; Romagosa *et al.*, 2012:140), los modelos más próximos

a los estándares de buena gobernanza son, precisamente, aquellos en los que participan organizaciones sin ánimo de lucro (por ejemplo, las entidades de custodia), bien de manera exclusiva o en colaboración con otros agentes.

Sobre la base de estos argumentos, el presente artículo subraya que la custodia del territorio no solo representa un instrumento complementario de las políticas de conservación y gestión medioambiental sino, y muy especialmente, también constituye un mecanismo a tener muy en cuenta desde un punto de vista turístico. En este sentido, las experiencias presentadas en el trabajo demuestran que la custodia puede desempeñar un papel determinante en el impulso turístico-recreativo de los territorios.

Para alcanzar tal objetivo, se ha llevado a cabo un análisis empírico de diversas entidades de custodia, tanto a escala nacional como internacional (ver cuadro 1), a partir de la información existente en sus páginas web, informes, memorias anuales y publicaciones corporativas; además de otros recursos bibliográficos como el *Informe del 4º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español*, elaborado por la Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad (Fundación Biodiversidad, 2015). Cabe apuntar que tales organizaciones han sido elegidas por proporcionar experiencias significativas que permitan verificar estas suposiciones y no por la aplicación de criterios específicos de selección.

**Cuadro 1: Entidades de custodia del territorio revisadas en el trabajo**

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Creada en 1889, se encarga de conservar miles de hectáreas de importancia ecológica para las aves en Reino Unido mediante la compra de tierras y recepción de legados (Durá, 2015:83). Cuenta con 1 millón de socios y posee unas 200 reservas que alcanzan una extensión aproximada de 130 000 ha.                                              |
|  | Fundada en 1895, es, sin duda, otra de las entidades británicas más relevantes que existen. Protege unos 1215 km de costa, 247 000 ha de tierra, y unos 350 edificios históricos, jardines, parques, monumentos y reservas naturales; tiene más de 4 millones de socios y ha recibido unos 21 millones de visitantes entre los años 2010 y 2014. |
|  | Creada en 1951 en EEUU, se ha consolidado como una de las entidades más importantes a escala global. Gestiona entornos naturales de gran valor en 69 países, protege unas 48.000.000 ha y 8.000 km de río, y desarrolla más de 100 proyectos de conservación marina. Cuenta con más de 1 millón de socios.                                       |
|  | La Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) se fundó en el año 1954 para conservar las aves silvestres y su hábitat (Durá, 2015:108). Según la Fundación Biodiversidad (2015:21) representa una de las entidades españolas con mayor superficie con cerca de 57 000 ha custodiadas, entre ellas 8 reservas ornitológicas.                 |
|  | Pionera en Latinoamérica (fundada en 1979), desde el año 1987 desarrolla el Programa Refugios de Vida Silvestre, una red nacional de 18 reservas privadas (con una extensión de unas 193.000 ha) a partir de convenios con propietarios. Se trata de compromisos formales para desarrollar actividades productivas sostenibles.                  |

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundación para la Conservación del Buitre Negro</b>                             | Creada en 1986 en Holanda con el objetivo principal de recuperar al Buitre negro en su antigua área de distribución europea. Su primer proyecto se inició en 1987 en Mallorca, España, apoyando hasta la fecha al Govern de les Illes Balears en la recuperación de la última población insular de Buitre negro en el mundo. |
|   | Constituida en 1993, entre sus fines fundacionales están la conservación, protección y ordenación del medio ambiente. De acuerdo a la Fundación Biodiversidad (2015:62), se encuentra entre las principales organizaciones españolas por número de acuerdos de custodia, con 133 convenios firmados.                         |
|   | Fundada en Mallorca en el año 2002 para contribuir a la conservación de la biodiversidad en Baleares y el resto del mar Mediterráneo; cuida y desarrolla actividades científicas, conservacionistas y educativas en varias fincas (Son Pons, Campanet, Ariant).                                                              |
|   | Anteriormente conocida como Fundación Urdaibai, nace en el País Vasco en 2002 como entidad privada y sin ánimo de lucro para favorecer la conservación y la gestión del patrimonio natural. En la actualidad tiene firmados un total de 138 acuerdos (Fundación Biodiversidad, 2015:62).                                     |
|   | Constituida en 2009 como ONG, es una iniciativa de personas residentes en varias regiones, especialmente del medio rural, que comparten el interés por su conservación y su desarrollo sostenible. Según la Fundación Biodiversidad (2015:57) cuenta con 205 acuerdos de custodia firmados.                                  |
|  | Fundada en el año 2013, y con origen en la Obra Social de Caixa Catalunya, tiene unos 59 acuerdos firmados (Fundación Biodiversidad, 2015:61), lleva a cabo un programa de iniciativas de custodia del territorio (Red Espais Natura), además de apoyar a la Xarxa de Custòdia del Territori de manera regular.              |

Fuente: Elaboración propia a partir de las webs corporativas de cada entidad y las fuentes citadas.

## 5. Aplicación del análisis de relaciones entre custodia y turismo

La revisión de estas entidades de custodia del territorio ha permitido identificar diferentes líneas de acción con una marcada componente turístico-recreativa; son las que se muestran a continuación.

### 5.1. Visitas y desarrollo de actividades turístico-recreativas

No cabe duda que la llegada de visitantes y la práctica de actividades lúdico-recreativas constituyen una de las apuestas más clara que tienen las entidades de custodia en el marco del aprovechamiento turístico de sus terrenos protegidos. Claro ejemplo de ello es *The Nature Conservancy* que, al menos en sus territorios de EE.UU., ofrece la posibilidad de realizar tours y viajes de varios días, propone el desarrollo de muy diversas prácticas deportivas (senderismo, cicloturismo y BTT, escalada, paseos a caballo, travesías en kayak y canoa, rutas en raquetas de nieve, entre otras muchas), ofrece itinerarios libres y otros autoguiados para observarla naturaleza o practicar la fotografía, organiza eventos (fiestas en la naturaleza, por ejemplo) y admite la caza o la pesca en aquellos espacios donde se dan las condiciones para ser permitidas. Todo ello sobre la base de una completa red de equipamientos e infraestructuras

de uso público (centros de visitantes, senderos, áreas recreativas, zonas de picnic, paneles informativos, etc.).

Si bien con un desarrollo extraordinariamente menor, son varias las organizaciones que en España proponen prácticas similares en el marco del impulso del turismo rural y de naturaleza. Entre las principales entidades de custodia por número de acuerdos (según datos de la Fundación Biodiversidad en 2015), cabe mencionar la Asociación para la custodia del territorio y el desarrollo sostenible (ACUDE) que impulsa y apoya diversas iniciativas (itinerarios, visitas, observación de fauna y flora) en fincas integradas en la red de custodia, además de actividades cinegéticas en cotos privados que forman parte de la misma. Así también, las excursiones y visitas guiadas organizadas eventualmente por la Fundación Lurgaia para mostrar el patrimonio natural de sus terrenos custodiados. Por su parte, la Fundació Catalunya-La Pedrera ofrece actividades como visitas guiadas, excursiones y talleres, generalmente a cambio de una pequeña aportación económica, además de la posibilidad de realizar itinerarios por cuenta de los visitantes en su red de espacios naturales.

A todas ellas se le suman las prácticas relacionadas con la observación de aves, actividad todavía bastante incipiente en España, pero muy

extendida y ampliamente consolidada en países como Reino Unido donde mueve millones de aficionados al año; no en vano, se trata de la cuna del *birdwatching* (Capdepón, 2013:308). En este contexto, cabe destacar las organizaciones conservacionistas que tienen entre sus principales objetivos la conservación de hábitats naturales para la protección de aves.

Es el caso de *The Royal Society for the Protection of Birds* (en adelante, RSPB) que a la gestión y acondicionamiento de sus terrenos para la llegada de visitantes, añade una amplia oferta de actividades y eventos de variado tipo (acciones de educación ambiental, excursiones, visitas guiadas y rutas de senderismo, observación de fauna y flora, etc.), muchas de las cuales están especialmente dirigidas a colectivos educativos, familias y niños.

En líneas similares trabaja SEO/Birdlife en sus áreas custodiadas y reservas ornitológicas, además de ser responsable de la iniciativa *Iberaves*, dirigida a profesionales del sector comprometidos a poner en práctica una oferta de ecoturismo y turismo ornitológico responsable en España. Se trata de un marco de colaboración entre la entidad y el resto de agentes para alcanzar una oferta turística respetuosa con la naturaleza, las aves y la biodiversidad, y que contribuya al desarrollo rural, y a la creación de empleo y generación de riqueza local. Para hacerlo posible, pone a disposición distintas herramientas para mejorar la formación de los profesionales, así como un código ético y un manual de buenas prácticas dirigidas al público en general.

## 5.2. Distintas formas de alojamiento

Otro de los servicios esencialmente turísticos que incorporan las entidades de custodia es el alojamiento. En este sentido, uno de los mejores ejemplos se encuentra en *The National Trust* que ofrece una amplia y variada red de establecimientos en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte. Una de las formas más populares es la posibilidad de alquilar temporalmente alguno de los más de 400 *holiday cottages*; edificaciones tradicionales (casas de campo, cabañas, granjas, faros, castillos, entre otras) adaptadas y dotadas de los servicios necesarios para su ocupación y uso por parte de los visitantes. Cabe señalar que parte de estas edificaciones son propiedad de particulares y se utilizan mediante un acuerdo de arrendamiento, y que, en ocasiones, requieren ser reformadas para ajustarse a los estándares marcados por la entidad. En cualquier caso, *The National Trust* posee un elevado número de construcciones de este tipo, además de seguir adquiriendo otras nuevas. Otras de las propuestas, esta vez dirigida a un visitante de mayor poder adquisitivo, se apoya en varios edificios históricos (*country-houses*) que fueron donados a la entidad y que han sido también restaurados para convertirlos en hoteles (*historic houses hotels*). Un tipo de alojamiento que incluye spa, tratamientos de belleza y salud, servicios para la

celebración de congresos, eventos y ceremonias, y una oferta gastronómica de cierto nivel. Desde el punto de vista económico, subrayar que la cuenta de resultados derivados de esta última modalidad de alojamiento superó los 3 millones de libras (unos 3,5 millones de euros) entre los años 2014 y 2015 (National Trust, 2015:36).

Por último, la entidad promociona a través de su sitio web zonas de acampada y *Bed & breakfast* particulares dentro de los terrenos que custodia, si bien en el segundo caso, la entidad no se hace responsable de inspeccionar las condiciones de alojamiento ni exige el cumplimiento de unos estándares de calidad mínimos.

También diversas son las opciones de alojamiento de la Red de Refugios de la Fundación Vida Silvestre en las que el ecoturismo representa una de las principales actividades productivas sustentables. En varias de las 18 reservas privadas que conforman la red, existen cabañas con comodidades mínimas para el visitante, distintas áreas de acampada y un albergue de montaña. Y en este caso concreto, es preciso destacar la infraestructura hotelera una de estas reservas (Refugio Yacutinga) que por «su criterio edilicio en armonía con su entorno selvático» ha sido incluida por la OMT entre los 60 establecimientos ecoturísticos más destacados a nivel mundial (Fundación Vida Silvestre, 2016).

En España cabría destacar los alojamientos rurales incluidos en la Red de Custodia del Territorio en la isla de Mallorca, desarrollada a partir de acuerdos entre la Fundación de Conservación del Buitre Negro (BVCF), la Fundación Vida Silvestre de Mediterránea (FVSM) y los propietarios de fincas privadas y establecimientos. Los objetivos principales de estos acuerdos son la puesta en valor de recursos naturales y culturales, el incremento de actividades socioeconómicas en el marco del ecoturismo, turismo rural y agroturismo, y la conservación de entornos de la Red Natura 2000.

## 5.3. La importancia de la colaboración con el resto agentes turísticos

El enorme peso que tiene *The National Trust* se refleja también en su red de colaboradores que incluye diversas empresas y organizaciones. En el marco de la actividad turística mantiene vínculos con varias compañías de cruceros (*Swan Hellenic*, *Voyages of Discovery* y *Hebridean Island Cruises*), donde los socios disponen de descuentos en las reservas, y con *Virgin experience days*, dedicada a organizar múltiples y variadas experiencias de ocio en Reino Unido, algunas de las cuales tienen lugar en áreas custodiadas por la entidad. De mayor interés, incluso, son los compromisos adquiridos por otras empresas como *Just Go! Holidays*, que no solo ofrece viajes personalizados a propiedades de *The National Trust* sino que además aporta a la entidad 25£ (unos 29 €) por cada cliente que reserva un viaje.



Se trata de una iniciativa similar a la desarrollada por *The Headland Hotel*, que, como parte de su RSC, ofrece a sus huéspedes la posibilidad de donar 1£ (poco más de 1 euro) en el momento que abandona el hotel. De esta manera, se recaudó unas 23.000£ (unos de 26.600 €) entre 2014 y 2015, que contribuyeron a la realización de pequeñas acciones de restauración en varias propiedades que la entidad tiene en la localidad. Y es que, tal y como explican Sabaté *et al.* (2013:26), si bien no es todavía una estrategia mayoritaria, muchas empresas prestan una dedicación creciente a la RSC, concepto que ayuda a integrar una perspectiva social y ambiental a su acción comercial, siempre de manera voluntaria. Así, las compañías pueden desempeñar un rol positivo en la conservación de la biodiversidad, en general, y en la custodia del territorio, en particular.

Otra organización que mantiene este tipo de alianzas es *The Nature Conservancy*, que reconoce el importante papel del sector privado en la protección del medio natural; de ahí su colaboración con diversas compañías de todo el mundo para la mejora de prácticas empresariales, el incremento de la concienciación medioambiental, el apoyo a iniciativas conservacionistas y científicas, y el aumento de inversiones privadas en la conservación. Es el caso Delta Air Lines que, junto con la entidad, y dentro de su política de RSC, se comprometió en 2007 a participar en proyectos de recuperación forestal como medida de compensación de las emisiones de carbón. La aerolínea permite a sus viajeros calcular el impacto ambiental de sus vuelos y les ofrece la oportunidad de comprar una compensación voluntaria para financiar el proyecto que ellos mismos elijan. Así, y de acuerdo al último informe publicado por la compañía, se lograron compensar unas 3.190 toneladas métricas de carbón en el año 2014 (Delta Air Lines, 2015:30).

Por su parte, la Fundación Vida Silvestre trabaja junto con todos los sectores de la sociedad, y esto incluye a las empresas como promotoras de cambios de patrones de producción y consumo, en un intento de encontrar soluciones a los problemas ambientales de Argentina. De ahí otro buen ejemplo de responsabilidad social y ambiental de las empresas turísticas como es el proyecto *Check out para la naturaleza*, un mecanismo de WWF internacional para financiar iniciativas de turismo responsable y conservación mediante el aporte voluntario de turistas y la predisposición de los hoteles involucrados. Como partícipe del mismo, esta fundación adapta el proyecto para implantarlo en su país con los objetivos de conservar la biodiversidad biológica, promover el uso sustentable de los recursos naturales e incentivar el consumo responsable. Así las empresas turísticas adheridas a la iniciativa ofrecen a sus clientes la posibilidad de hacer una donación al momento de hacer el *check out*, que es entregada a la entidad para apoyar los distintos proyectos de conservación desarrollados (Fundación Vida Silvestre, 2016).

En definitiva, se trata de una particular «ecotasa» (EUROPARC-España, 2010:114), de manera que quien visita un equipamiento turístico vinculado a un acuerdo de custodia puede donar dinero voluntariamente que se destina al programa de conservación de dicha entidad o, como se acaba de observar, de algún otro organismo externo.

#### 5.4. Otras iniciativas en el marco del ecoturismo

Desde una amplia perspectiva, las propuestas mencionadas se podrían enmarcar dentro del turismo de naturaleza; en cualquier caso, se considera necesario apuntar en este último punto algunas iniciativas desarrolladas por las entidades cuyo objetivo es el impulso del ecoturismo. Entendido, tal y como lo hace *The Nature Conservancy*, como aquel que presenta un especial énfasis en la conservación, la educación de visitantes y comunidades locales, y el beneficio socioeconómico de las mismas (reinversión de ingresos, generación de puestos de trabajo, creación de empresas turísticas...). Una práctica donde el turista ha de tener, además, un alto grado de responsabilidad e interés por participar activamente en las comunidades que visita.

Así, sobre la base de estos principios, la entidad norteamericana ha contribuido durante los últimos años al impulso de proyectos ecoturísticos en diversos países del mundo, en ocasiones en colaboración con otras organizaciones internacionales. Algunos ejemplos de ello se localizan en varios parques nacionales marinos en Bahamas, en la Reserva Ecológica de Loisaba (norte de Kenia), en la Reserva Costera Valdiviana (sur de Chile), y el Parque Nacional Cabo Pulmo, un arrecife coralino al sur de Baja California, México.

En el caso español, cabe mencionar el «Proyecto de custodia marina y biodiversidad» impulsado hace unos años por la Fundación Global Nature como uno de los socios fundadores de Turebe (Asociación Empresarial Innovadora Ecoturismo Responsable en la Biosfera). Un proyecto enfocado a la creación de productos turísticos en entornos naturales donde la fundación, una de las entidades de custodia más destacadas a nivel nacional, fue una de las encargadas de la formación de empresarios turísticos en temáticas como el desarrollo de buenas prácticas en el medio marino o estrategias de comunicación sobre biodiversidad y turismo.

#### 6. Conclusiones

Con lo visto hasta el momento, se pone de manifiesto que la custodia del territorio representa un instrumento complementario de gestión medioambiental en el marco de la gobernanza, pero sobre todo que también desempeña un significativo papel desde el punto

de vista turístico, especialmente para el impulso de modalidades ligadas al turismo de naturaleza y el ecoturismo.

Las entidades, a menudo en colaboración con los propietarios de fincas y terrenos custodiados, trabajan en la conservación de entornos naturales y la recuperación de un patrimonio cultural y tradicional que se revaloriza para la generación de atractivos turísticos (visitas guiadas, actividades de ocio y esparcimiento, prácticas deportivas, eventos, fomento del *birdwatching*...), así como propuestas de alojamiento de muy variado tipo dirigidas a distintos segmentos de demanda.

Se trata de unos aprovechamientos que, más allá de incrementar la oferta turística de los territorios, generan un considerable rendimiento socioeconómico que es preciso tener en cuenta. Y es que los pagos por el desarrollo de actividades en la naturaleza, por servicios turísticos el alojamiento o las aportaciones voluntarias realizadas por los visitantes contribuyen a la financiación de las entidades, que a menudo reinvierten parte de los beneficios en labores de recuperación y acondicionamiento del patrimonio. Además, el conjunto de prácticas lúdicas, educativas y recreativas desarrolladas pueden servir para la difusión de valores conservacionistas entre los usuarios de los espacios custodiados a través de actividades vinculadas con la educación ambiental y la interpretación del patrimonio.

Asimismo, es preciso destacar las sinergias positivas que se crean entre las entidades y el resto de agentes del territorio. Los particulares y propietarios de fincas disponen de una interesante forma de rentabilizar mediante el uso turístico sus terrenos privados, que son gestionados ambiental y económicamente por la entidad. Por su parte, las relaciones con las empresas turísticas sirven para intercambiar experiencias, promocionarlas organizaciones conservacionistas entre la demanda, divulgar la custodia como mecanismo de protección y gestión, y contribuir también a la financiación de las entidades a través de la RSC y otras inversiones privadas. En definitiva, un marco de colaboración público-privada que constituye uno de los principios básicos de la gobernanza, y que es esencial tanto para el sector turístico como para el desarrollo socioeconómico de los territorios.

Por último, cabe subrayar la labor que desempeñan las entidades internacionales vistas en el trabajo, y muy especialmente las anglosajonas (*The National Trust*, *RSPB* y *The Nature Conservancy*). Si bien no se ha pretendido aquí analizar las razones que explican por qué la custodia del territorio está mucho más extendida en unos lugares que en otros (para ello se recomienda leer, entre otros, a Durá, 2015), es indudable que cuentan un grado de consolidación incomparable con las organizaciones de nuestro país. Por ello, pueden servir de referencia no solo para evidenciar con claridad los vínculos entre custodia y

turismo sino también para marcar el enorme recorrido que las entidades españolas tienen en este contexto, que es todavía bastante modesto. En cualquier caso, hay que valorar muy positivamente el constante aumento de iniciativas, número de entidades y acuerdos firmados durante los últimos años en España, tal y como reflejan los inventarios de la Fundación Biodiversidad (2015), así como el cada vez mayor dinamismo que presenta la custodia del territorio desde una perspectiva turística.

## 7. Bibliografía

- Basora Roca, X. y Sabaté i Rotes, X. (2006): *Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje*. Fundació Territori i Paisatge – Obra Social Caixa Catalunya. Xarxa de Custòdia del Territori. Disponible en [http://custodiaterritori.org/mm/xct\\_castella\\_web.pdf](http://custodiaterritori.org/mm/xct_castella_web.pdf).
- Büncher, B. y Fletcher, R. (2015): «Accumulation by conservation», *New political economy*, 20:2, 273-298.
- Capdepón Frías, M. (2013): *El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante.
- Chancellor, C. (2012): «Assessing the intention of land trust representatives to collaborate with tourism entities to protect natural areas», *Journal of Sustainable Tourism*, 20:2, 277-296
- Chancellor, C.; Norman, W.; Farmer, J. y Coe, E. (2011) «Tourism organizations and land trusts: a sustainable approach to natural resource conservation?», *Journal of Sustainable Tourism*, 19:7, 863-875.
- Delta Air Lines (2014): *Corporate Responsibility Report*. Disponible en [https://www.delta.com/content/dam/delta-www/about-delta/corporate-responsibility/2014\\_DeltaCRR\\_FINAL\\_WEB.pdf](https://www.delta.com/content/dam/delta-www/about-delta/corporate-responsibility/2014_DeltaCRR_FINAL_WEB.pdf)
- Durá Alemañ, C.J. (2015): «La custodia del territorio», *Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural*, 23. Disponible en [http://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/custodiaterritorio-resumentesiscl.dura\\_.pdf](http://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/custodiaterritorio-resumentesiscl.dura_.pdf)
- Eagles, P.F.J. (2008): «Governance models for parks, recreation and tourism», en Hanna, K.S.; Clark, D.A., y Slocombe, D.S. (Eds): *Transforming parks: Protected area policy and management in a changing world*, 39-61. London: Routledge

- Eagles, P.F.J. (2009): «Governance of recreation and tourism partnerships in parks and protected areas», *Journal of Sustainable Tourism*, 17(2), 231-248.
- Eagles, P.F.J. (2013): «Research priorities in park tourism», *Journal of Sustainable Tourism*, 22(4), 528-549.
- EUROPARC-España (2010): *Mecanismos financieros innovadores para la conservación de la biodiversidad*. Madrid, F. Fernando González Bernáldez. Disponible en <http://www.redeuroparc.org/publicaciones/monografia3.pdf>
- Farinós Dasí, J. (2008): «Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 46, 11-32.
- Foro Estatal de Custodia del Territorio (FECT) (2011): «Prospectiva de futuro de la custodia del territorio en el contexto de la gobernanza territorial». En TRAGSA (Coord). *Estudio diagnóstico sobre la gobernanza territorial en el medio rural*. Disponible en [http://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/frect\\_estudio\\_prospectiva\\_cdt\\_2011.pdf](http://custodia-territorio.es/sites/default/files/recursos/frect_estudio_prospectiva_cdt_2011.pdf)
- Fundación Biodiversidad (2015). *Informe del 4º Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio del Estado español*. Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 146 pp. Disponible en [http://custodia-territorio.es/sites/default/files/informe\\_iv\\_inventario\\_estatal\\_custodia\\_territorio.pdf](http://custodia-territorio.es/sites/default/files/informe_iv_inventario_estatal_custodia_territorio.pdf)
- Fundación Biodiversidad (2016): *Integración de la custodia del territorio en la planificación y gestión de las políticas de conservación de la naturaleza*. Disponible en <http://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/informacion-institucional/manualcustodiayaapp.pdf>
- National Trust (2015): *Annual Report, 2014/2015* Disponible en <https://www.nationaltrust.org.uk/documents/annual-report-2014-15.pdf>
- Pietx, J. y Carrera, S. (2012): «Buenas expectativas para que la custodia del territorio crezca», en *Quercus*, 315, 12-13.
- Romagosa, F.; Eagles, P.F.J. y Buteau Duitschaeve, W. (2012): «Evaluación de la gobernanza en los espacios naturales protegidos. El caso de la Columbia Británica y Ontario (Canadá)», *Anales de Geografía*, 32(1), 133-151.
- Sabaté, X., Basora, X., O'neil, C., y Mitchell, B. (2013): *Conservar la naturaleza entre todos. La custodia del territorio, una herramienta para implicar la sociedad en la gestión del patrimonio natural en Europa*. Documentos LandLife. 1ª ed.
- Turner, R.; Miller, G. y Gilbert, D. (2001): «The role of UK charities and the tourism industry», *Tourism management*, 22, 463-472.
- Urry, J. y Larsen, J. (2011): *The tourist gaze 3.0*. London: SAGE Publications.

### Páginas web

- Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible (ACUDE): <http://www.custodiadelterritorio.com/>
- Delta Air Lines: <http://www.delta.com/>
- Fundació Catalunya - La Pedrera: <http://www.fundaciocatalunya-lapedrera.com/>
- Fundació Vida Silvestre de la Mediterrànea: <http://www.fvsm.eu/>
- Fundación Global Nature: <http://www.fundacionglobalnature.org/>
- Fundación Lurgaia: <http://www.lurgaia.org/>
- Fundación para Conservación del Buitre Negro: <http://conservacionbuitrenegro.blogspot.com.es/>
- Fundación Vida Silvestre Argentina: <http://www.vidasilvestre.org.ar/>
- Just Go! Holidays: <http://www.justgoholidays.com/>
- Seo/Birdlife: <http://www.seo.org/>
- Plataforma de Custodia del Territorio: <http://custodia-territorio.es/>
- The Natural Trust: <https://www.nationaltrust.org.uk/>
- The Nature Conservancy: <http://www.nature.org/>
- The Royal Society for the Protection of Birds: <http://www.rspb.org.uk/>
- Turebe: [www.turebe.org](http://www.turebe.org)